

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2667221

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público, Titular de la 1° Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales, N°5.841, Región Metropolitana, certifico que, por escritura pública otorgada el 11 de junio de 2025, repertorio N°26.474-2025, ante mí: Uno) Oscar Gonzalo Fuenzalida Calvo, cédula nacional de identidad N°7.002.921-9; y, Dos) "Inversiones Grupo Unión Limitada" rol único tributario N°77.830.847-9; todos los anteriores domiciliados para estos efectos en calle Francisco Noguera N°217, oficina N°30, comuna de Providencia, Región Metropolitana, quienes en su calidad de únicos socios de la sociedad "Agrícola y Forestal Puente Perales Limitada", rol único tributario N°79.977.960-9, cuyo extracto de constitución se encuentra inscrito a Fs.33.727 N°18.198 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989, acordaron modificarla en el siguiente sentido: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a Ricardo José Duch Márquez, cédula nacional de identidad N°6.959.471-9, a Óscar Gonzalo Fuenzalida Calvo, cédula nacional de identidad N°7.002.921-9, y a Pablo Tondreau Heusser, cédula nacional de identidad N°15.638.500-K, quienes actuando separada e indistintamente, ya sea personalmente o a través de sus representantes, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, según lo establecido en el Artículo Noveno de los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de junio de 2025.



CVE 2667221

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)